

PROGRAMA DE CURSO		
1. Nombre de la actividad curricular Derecho del Trabajo I		
2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
3. Ciclo y Línea de Formación: Básica		
4. Carácter de curso Obligatorio		
5. Semestre en que se imparte Quinto Semestre		
6. Número de créditos SCT – Chile 5 (cinco)		
7. Horas de trabajo Total: 135 horas. La clase será de 13:00 a 14:10 horas	Cantidad de horas presenciales 49 horas (3,5 semanales)	Cantidad de horas no presencial 86 horas
8. Requisitos Derecho Civil III y Derecho Constitucional III		
9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso		
Competencias:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar las bases fundamentales que distinguen al Derecho del Trabajo y su finalidad social, en un sentido bidireccional. 2. Vincular el Derecho del Trabajo con el ordenamiento jurídico. 3. Vincular el Derecho del Trabajo con la realidad. 		
Sub-competencias		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender y reflexionar sobre el origen del Derecho del Trabajo, sus principios e instituciones propias, sobre el carácter de norma de orden público y espacios para dar flexibilidad a algunas instituciones. 2. Identificar la relación laboral y diferenciarla de otras relaciones jurídicas. 3. Conocer, aplicar y reflexionar en torno a las instituciones básicas que integran la relación individual de trabajo y su vinculación con otras ramas del derecho. 4. Conocer y aplicar las normas sustantivas que regulan la relación individual de trabajo dentro del procedimiento laboral. 5. Aprender a trabajar con jurisprudencia. 		

6. Utilizar con claridad y precisión el lenguaje y los conceptos jurídicos pertinentes.

10. Propósito General del curso

La cátedra de Derecho del Trabajo I tiene por propósito comprender y analizar el conjunto de normas jurídicas que ordenan las relaciones laborales individuales en Chile, la realidad social concreta a la que se aplica esa normatividad y los valores, principios e intereses que determinan su creación y su aplicación.

El curso persigue que el alumno conozca los principios, las normas, e instituciones básicas del ordenamiento jurídico laboral chileno, identifique problemas que estas plantean y sea capaz de formular una valoración fundada acerca de la adecuación de las soluciones normativas y jurisprudenciales a tales problemas.

11. Resultados de Aprendizaje

1. Comprender y reflexionar sobre el origen del Derecho del Trabajo, sus principios e instituciones propias, sobre el carácter de norma de orden público y espacios para dar flexibilidad a algunas instituciones.
2. Identificar la relación laboral y diferenciarla de otras relaciones jurídicas.
3. Conocer, aplicar y reflexionar en torno a las instituciones básicas que integran la relación individual de trabajo y su vinculación con otras ramas del derecho.
4. Conocer y aplicar las normas sustantivas que regulan la relación individual de trabajo dentro del procedimiento laboral.
5. Aprender a trabajar con jurisprudencia.

12. Saberes/contenidos básicos

1. El trabajo como hecho social y como objeto de regulación por el derecho.
 - a. Evolución histórica del Derecho del Trabajo
 - b. Las nuevas formas de trabajo.
2. Bases fundamentales del Derecho del Trabajo.
 - a. El Derecho del Trabajo y su significado.
 - b. Concepto, objeto y características. Los principios y fines del Derecho del Trabajo.
 - c. Las fuentes, su clasificación.
 - d. Jerarquía, límites e interpretación de las normas laborales.
 - e. Los Derechos Fundamentales en la relación laboral.
3. Las relaciones jurídicas del trabajo.
 - a. Concepto y clasificación.
 - b. El contrato individual de trabajo: Concepto, naturaleza, partes, formalidades, contenido, capacidad para contratar.
 - c. Diferencias con otras relaciones jurídicas.
 - d. Sujetos de la relación de trabajo.

- e. Grupos de empresa, intermediación y subcontratación laboral.
- f. Regulación de la relación individual de trabajo y sus instituciones básicas: derechos y obligaciones.
 - i. Tiempo de trabajo y periodos de descanso: Jornada, descansos, permisos, feriado anual.
 - ii. La remuneración: Concepto, percepciones no remuneratorias, tipos de remuneración, estructura legal de remuneraciones, protección de las remuneraciones
 - iii. Contenido ético - jurídico.
- g. La protección de los trabajadores y trabajadoras:
 - i. La tutela de derechos fundamentales;
 - ii. Género y Derecho del Trabajo;
 - iii. La obligación de protección de la vida y salud;
 - iv. Protección a la maternidad, paternidad y la vida familiar;
 - v. Investigación y sanción del acoso sexual;
 - vi. Protección respecto de carga y descarga de manipulación manual;
 - vii. La inclusión laboral de personas con discapacidad
- h. Contratos especiales, contratación atípica.
- i. Suspensión de la relación laboral.
- j. Terminación del contrato individual de trabajo, sistemas, causales, fueros, indemnizaciones, vinculación con derechos fundamentales.

4. Prescripción y caducidad,

- a. Prescripción y caducidad, tendencias jurisprudenciales.
- b. Sistema de sanciones.

5. Derecho Laboral Administrativo

- a. La Dirección del Trabajo
- b. Procedimientos de reclamo administrativo y judicial.

6. Procesal Laboral

- a. Principios procesales del derecho laboral
- b. Procedimientos (aplicación general, monitorio, tutela)
- c. Sistema de recursos
 - i. Nulidad
 - ii. Unificación de Jurisprudencia

13. Metodología

La metodología del curso combina la realización de clases expositivas en base a lecturas previamente asignadas, con otras estrategias metodológicas que promuevan la participación activa de las y los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

14. Evaluación

De acuerdo a las exigencias reglamentarias, el curso tendrá una evaluación obligatoria y un examen. Asimismo, cada sección podrá establecer una evaluación parcial adicional.

La nota del examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso. El 50% restante corresponderá a la nota de presentación.

Los instrumentos de evaluación tendrán en consideración el propósito formativo del curso, las competencias comprometidas y los resultados de aprendizaje señalados en este programa.

15. Requisitos de Aprobación

Promedio final 4.0 o superior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento y Plan de Formación de los estudios conducentes al grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Régimen de asistencia según reglamento de la carrera.

16. Bibliografía

Luis Lizama y Diego Lizama: *Manual de Derecho Individual del Trabajo*, Ediciones Der. Irene Rojas Miño: *Derecho del Trabajo. Derecho Individual del Trabajo*, Thomson Reuters.

Zweigert y Kotz, *Introducción al derecho comparado*, Oxford, 1998 (selección, versión en español).

17. Recursos Web

Dirección General del Trabajo: <https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-channel.html>

Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.): <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

Poder Judicial: <https://www.pjud.cl/portal-jurisprudencia>